

DECRETO N°

1209

CHIGUAYANTE, 25 AGO. 2010

VISTOS: La Orden de pedido Interno N° 04802, de la Dirección Comunal de Planificación, de fecha 31 de julio de 2010, que solicita la adquisición de materiales para la ejecución del proyecto FONDEP 2010 denominado "Implementación Mobiliaria para Independiente"; Las Bases Administrativas y demás antecedentes, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 40/2010 "IMPLEMENTACION MOBILIARIA PARA INDEPENDIENTE", por un monto de \$ 997.800 (novecientos noventa y siete mil, ochocientos pesos), todo impuesto incluido.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública "IMPLEMENTACION MOBILIARIA PARA INDEPENDIENTE".
3. Nómbrase Unidad Técnica a Los señores (as) Jorge Lozano Zapata, Director Comunal de Planificación; Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas y Sonia Vásquez Enríquez, profesional responsable de la Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/SVE/sve.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 23/08/10